

XIV REUNION PLENARIA DEL CONFEDI

REALIZADA EN SANTIAGO DEL ESTERO EL 13,14 Y 15 DE OCTUBRE DE 1993

TUVO LUGAR EN SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO ORGANIZADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS.

Fué presidida por el Arquitecto Luis de Marco, entonces Presidente del CONFEDI, secundado por el Ingeniero Eduardo Questa, contemporáneamente Secretario General del CONFEDI y Decano anfitrión.

ACTA

En la ciudad de Santiago del Estero a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres, se realizó la XIV REUNION PLENARIA DEL CONFEDI con la participación de: D'INCA, Celeste Olivo; DI CARO, Héctor; FRASSAR, Edgardo Fabián; GONZALEZ, Jorge Horacio; HERNANDEZ, José; MATTEA, Miguel Angel; CASAL, Ricardo; ALVAREZ, Alberto Carlos; GONZALEZ, Manuel Lorenzo; CARRANZA de BOSSA, Marcela; ROVERES, Ellen; TASSONE, Nicolás; RODRIGUEZ, Alcidez; NATALINI, Mario Bruno; ORTIZ, Julio Pedro; MASSA, Pablo; NIM, Luis Eduardo; MANCINI, Pedro M.; MORENO, Eduardo Rosendo; RETAMOZO, Roberto; ROBERTI, Alejandro Enrique; QUESTA, Eduardo Angel; RICCIOLINI, Eugenio Bruno; SOSA, Miguel Angel; STORNIOLO, Angel; THEILER, Julio; VON PAMEL, Oscar; DOERING, Félix Ramón; PALAVECINO, Armando; OLGUIN, Jorge Raúl; KOBYLAŃSKI, José Ramón; LENCINA, Héctor Ricardo; MARCET, Juan; DE MARCO, Luis; DEMIRVI, Carlos Miguel; FERNANDEZ, Veremundo Julio; CASTRO, Alberto; CARRIZO de NEMIÑA, Marta; GONZO, Elio Emilio; BARBAGELATO, Hugo; BORTOLATO, Gustavo; BOBONE, Jorge Esteban; DEMARCO, Luis.

Preside el presente Plenario
El Sr. Presidente Arq. Luis DE MARCO,
y el Secretario General Eduardo A. QUESTA.

A continuación se pasa a leer los informes de las Comisiones.

INFORME DE COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA, INDUSTRIA Y EXTENSION

1. Se presentó el diskette conteniendo la recopilación recibida con las ofertas tecnológicas de 15 unidades académicas.

Analizada la misma se hicieron las siguientes observaciones y propuestas:

* Insistir a las diferentes Facultades a enviar los datos solicitados.

* Desarrollar una planilla más resumida para entregar a los representantes en el plenario, la que se adjunta a la presente.

2. Se observó con preocupación la falta de información sobre los mecanismos para obtener fondos que financien desarrollos tecnológicos, (por ejemplo Ley de Innovación Tecnológica 23877), como también el desconocimiento de diferentes fuentes de Financiamiento.

Se encargó que através de la presidencia de la Comisión, se hagan contactos con SECYT para invitar a un responsable en el área de la Ley 23877 ha realizar una exposición sobre la misma en el Comité Ejecutivo y si este lo cree conveniente invitar a realizar una charla en el próximo Plenario del CONFEDI.

La presidencia de la Comisión se comprometió en realizar una gacetilla conteniendo información sobre Fuentes de Financiamiento en innovación tecnológica y mecanismos de acceso a los mismos, dentro de la información que se dispone.

Se solicita a los miembros del CONFEDI, acerquen a la Comisión toda aquella información sobre este tema como también comentarios de aquellos casos en que hubo algún tipo de resultado.

Debatido el presente informe, se decide su aprobación.

INFORME DE COMISION DE ENSEÑANZA

La reunión de Comisión se ajustó al temario propuesto.

I. UNIFICACION CURRICULAR EN FACULTADES DE INGENIERIA

I.1. Informe de presidencia relativo a las acciones realizadas con referencia al Proceso de Unificación Curricular en Facultades de Ingeniería.

De acuerdo a lo oportunamente encomendado (Plenario realizado en Campana, Junio 1993) se redactó y elevó a Cancillería, previo acuerdo con el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), el Proyecto:

«UNIFICACION CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA»

(Se acompaña copia).

El citado Proyecto obra actualmente en el seno de la Comisión Mixta Hispano-Argentina para su aprobación definitiva y forma parte de la presentación realizada en el marco del « Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Argentina y el Reino de España », habiendo sido invitado el CONFEDI a participar de la reunión del Comité de Análisis y Seguimiento (CAS) del referido tratado. La reunión se llevó a cabo el día 6 de Octubre en el Palacio San Martín (Buenos Aires).

Como parte de los aspectos protocolares de apoyo al Proyecto el Sr. Presidente del CONFEDI y el Presidente de la COMISION DE ENSEÑANZA, visitaron al Sr. Embajador del Reino de España en la República Argentina con el objeto de producir la presentación oficial.

I-2 Propuesta de Presidencia a la Comisión sobre aspectos relativos al Proyecto y Actividades Conexas.

Teniendo en cuenta que los aspectos operativos del Proyecto preveen la constitución de foros de especialistas por cada una de las tres terminales ingenieriles integradas al proceso (Electrónica-Electromecánica y Química) y la realización de un Taller anual general sobre unificación curricular; y considerando que la primera fase del Proyecto tiene fecha prevista de iniciación en el corriente mes de

Octubre de 1993, se propone lo siguiente:

1. Realizar el III Taller de Modernización Curricular los días 29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 1993.
2. Invitar a participar en carácter de expertos españoles por cada una de las terminales consideradas a los Dres. Ings. Vicente ORTEGA, Manuel SILVA SUAREZ y Juan RODRIGUEZ GIMENEZ, que ya nos visitaron en oportunidad del II Taller.
3. Los dos grupos de Decanos designados en el XIII Plenario (Campana -Junio de 1993) para realizar el relevamiento curricular actual de las tres terminales en cuestión, especialmente en lo atinente a contenidos similares, deberán completar el trabajo y elaborar un documento final para el día 10 de Noviembre de 1993.
4. Invitar a los expertos españoles a constituirse en tres sedes seleccionadas a tal fin previo a la realización del Taller con el objeto de analizar cada documento, el cual se les hará llegar con antelación, y en base a los contenidos preparar las ponencias que serán presentadas y discutidas en el III Taller.

Se pretende en base al conocimiento curricular real comenzar a proyectar los alcances de las curriculas definitivas por terminal tanto en los aspectos formales (duración, porcentaje de incidencia, por ciclos, etc) como en los conceptuales.

I-3 Designación de la propuesta y resolución adoptadas en el seno de la Comisión.

Como consecuencia de un profundo análisis del tema en cuestión con el consiguiente debate, la Comisión de Enseñanza resolvió proponer al Plenario lo siguiente:

- a) Aprobaren General el esquema presentado por Presidencia en lo relativo al III Taller y a las actividades que lo enmarcan.
- b) Solicitar al I.C.I. posibilite la visita de un cuarto experto, en la persona del Dr. Ing. Aparicio IZQUIERDO, para analizar lo atinente a Ciencias Básicas en un sentido global y común para todas las Terminales, junto a una Comisión presidida por el Prof. Luis NIM, con quienes se reuniría previo al III Taller en la ciudad de Paraná (Entre Ríos). El Prof. NIM será el responsable de elaborar el documento base de trabajo en base a las conclusiones del II Taller ya elaborado en las diferentes reuniones que las áreas básicas han venido realizando.
- c) Establecer como sede de las reuniones previas a las siguientes Facultades, a las que corresponderá organizarlas:

Electrónica.	Facultad Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (U.N.R.)
Electromecánica	Facultad de Ingeniería (U.N.C.P.B.A.)

Química.

Facultad de
Ingeniería Química.
(U.N.L.)

La fecha de las mismas serán el 24, 25 y 26 de Noviembre de 1993, y se dará comienzo a la más amplia difusión para posibilitar la asistencia de representantes de todas aquellas Facultades interesadas.

d) Carácter de los Documentos a elaborar relativos al Análisis Curricular actual y abarcativos de las tres terminales citadas.

Teniendo en cuenta el estado del avance del trabajo de relevamiento encomendado a las tres Comisiones de Decanos.

Se camina en la necesidad de acordar un modelo común de presentación de la información recopilada en base al siguiente detalle, lo cual garantizará la elaboración de documentos compatibles.

- Ubicación histórica de la terminal en cuestión (breve reseña)
- Incumbencias (en base a Decreto Pen)
- Duración de los estudios.
- Análisis Global (por ciclo).

Ciencias Básicas.
Ciencias de la Ingeniería.
Grupo de Tecnología.
Otros (complementarias)
Electivas

Se establecerá el porcentaje de incidencia de cada ciclo y los porcentajes dentro de cada ciclo posible (porej. Ciclo Básico: porcentaje área Matemática, porcentaje área Física, porcentaje área Química). Se indicarán los contenidos mínimos actuales.

Con el objeto de uniformar la denominación de los estudios se determina como unidad una hora de clase de 60 minutos.

De ser posible tipificará la hora de clase a la que se hace referencia (porej. Teoría-Práctica; Obligatoria - No Obligatoria). En este sentido si bien se reconoce la conveniencia de referencia a hora clase se entiende superior comenzar a hablar de crédito por considerar que contribuirá a flexibilizar el sistema. Se intentará además conocer el número de asignaturas de cursado simultáneo.

Se elaborarán conclusiones en base al relevamiento de datos realizados.

e) Nominación de la terna de Facultades que por especialidad se constituirán en referentes de las contrapartes españolas (desarrollo de la primera fase del Proyecto).

Si bien se entiende necesario para la nominación definitiva contar con el acuerdo del Consejo Directivo que corresponda, el que deberá constar formalmente en el CONFEDI, y se aclara que el sistema es abierto a cualquier Facultad interesada, se propone a las siguientes Unidades Académicas para conformar el foro de especialistas previsto en el Proyecto.

- **Electrónica**

- * Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (UNR).
- * Facultad de Ingeniería (UN de la Plata).
- * Regional Bs. As. - UTN.

- **Electromecánica**

- * Facultad de Ingeniería (UNSI)
- * Facultad de Ingeniería (UNC)
- * Facultad de Ingeniería (UNCPBA)

Manifiesta voluntad de participar la Facultad de Ingeniería de la U.N. La Plata y la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

- **Ingeniería Química**

- * Facultad de Ingeniería Química (UNL)
- * Facultad de Ingeniería y Cs. Ec. Soc. (UNSL)
- * Departamento de Ingeniería Química (UNS)

Manifiesta la voluntad de participar la regional Delta de la UTN.

f) Nuevas Terminales Ingenieriles que se incorporarán al proceso en la 2da. fase del Proyecto (Año 1995).

Le proponen las siguientes especialidades.

Civil
Mecánica
Eléctrica
Industrial

II- VARIOS

1. Informe producido por el Ing. Luis NIM por el área básica Física relativo al Documento Final del 1º Congreso Nacional «Problemática de la Enseñanza de la Física en Carrera de Ingeniería». (Se adjunta).

2. Informe producido por el Prof. Veremundo FERNANDEZ por el área matemática relativo al «IV Encuentro de Profesores de Matemática en Carreras de Ingeniería» (se adjunta).

3. La Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura (UNR) informa al CONFEDI respecto a una nueva propuesta curricular para la especialidad Civil, la cual se encuentra en estado de debate en el seno del Consejo Directivo de la citada Facultad. Se comentan los aspectos relevantes de la propuesta y el tema es objeto de discusión en la Comisión de Enseñanza del CONFEDI.

4. Informe producido por la Facultad de Ingeniería de la UNRC relativo a las 3ras. Jornadas sobre Desarrollo de Equipamiento de Bajo Costo Comparativo, realizadas en Río Cuarto, Octubre de 1993. (Se adjunta Acta).

Se entiende conveniente que a través de la Comisión de Presupuestos se destinen para publicar los resúmenes de los trabajos presentados.

5. Se da ingreso a un anota originada en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE mediante la cual se solicita el auspicio del CONFEDI y declaración de interés académico a las "IV JORNADAS DEL N.O.A. DE ARTICULACION ENTRE LOS NIVELES MEDIO Y UNIVERSITARIO EN LA DISCIPLINA MATEMATICA" organizadas por esta Facultad. Se sugiere al Plenario acceder a lo solicitado.

6. La Facultad de Ingeniería de la UNER propone la creación de un banco de datos relativo a Jurados para concursos. Se invita a la Unidades Académicas a enviar a la Secretaría General del CONFEDI el listado de sus docentes en condiciones de actuar como jurados incluyendo breve curriculum vitae, asignatura que dicta y programa de la misma.

II- RECOMENDACIONES

Con relación a la temática Unificación Curricular se solicita a las Facultades que posean terminales en Electrónica, Electromecánica y Química y no hallan enviado aún los respectivos afanes de Estudio a la responsable de cada terminal, que lo hagan con carácter urgente a efectos de dar cumplimiento al cronograma previsto.

Expuesto al Plenario el presente informe se decide aprobarlo en su totalidad.

INFORME DE COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En virtud de lo resuelto por la Reunión Ordinaria del Plenario de Decanos, realizada en la UTN, Facultad Regional Delta entre el 9 y el 13 de Junio pasado; se proponen las siguientes modificaciones del estatuto del CONFEDI.

Artículo 7º. El Comité Ejecutivo del CONFEDI estará compuesto por el Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario Permanente y los Presidentes de cada una de las Comisiones actuales.

El Presidente del CONFEDI se renovará anualmente en el último Plenario del año y corresponderá al Decano que se desempeña hasta ese momento como Secretario General.

El Vicepresidente se renovará anualmente en la última Reunión Plenaria del año, designándose como tal al Decano de la Facultad sede de la primera Reunión Plenaria del año siguiente.

El Secretario General se renovará anualmente en la última Reunión Plenaria y recaerá en el Decano cuya Facultad será sede de la última Reunión Plenaria del año siguiente.

En la última Reunión Plenaria del año se designará al Presidente, Vicepresidente y Secretario General en función de las propuestas geográficas para las sedes de los Plenarios del año siguiente.

En el primer Plenario del año se aprobarán las sedes de las reuniones Plenarias del próximo año en función de las propuestas presentadas.

Los vocales se renovarán anualmente en la primera reunión ordinaria anual del Plenario de Decanos. El Secretario se renovará en cada reunión plenaria, designándose como tal al Decano que pertenezca a la sede de la próxima reunión. En esta última pasará a presidir el Comité Ejecutivo y, el cargo que deja vacante pasará a ser ocupado por el Decano de la sede de la siguiente reunión plenaria y así sucesivamente.

Artículo 8º. Cada una de las Comisiones del CONFEDI estarán conformadas por un Presidente, un Secretario y Vocales; los que se renovarán anualmente en la última reunión ordinaria del Plenario de Decanos.

Estas Comisiones serán las que a continuación se detallan:

- I. Comisión de Enseñanza.
- II. Comisión de Ciencia, Tecnología, Industria y Extensión.
- III. Comisión de Interpretación y Reglamento y Relaciones Institucionales.
- IV. Comisión de Presupuesto, Planeamiento e Infraestructura.
- V. Comisión de Posgrado.

Cada una de las Comisiones precedentes, estará constituida por no menos de tres (3) miembros elegidos entre los miembros del CONFEDI.

Se aprueba el informe de comisión, en consecuencia los Estatutos del CONFEDI quedan de la siguiente manera:

ESTATUTOS DEL CONFEDI

Artículo 1º. Integrar el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería, en adelante «CONFEDI», los Decanos, o sus reemplazantes estatutarios, de las Facultades o de las Unidades Académicas equivalentes en adelante "UNIDADES ACADÉMICAS DE INGENIERIA", dependientes de las Universidades Nacionales que deseen adherirse.

Artículo 2º. Son derechos de las UNIDADES ACADÉMICAS DE INGENIERIA adheridas al CONFEDI:

- a) Participar a través de sus representantes de las reuniones del CONFEDI con voz y voto.
- b) Que sus representantes puedan elegir y ser elegidos en las funciones previstas por este Estatuto.
- c) Proponer, a través de sus representantes, iniciativas que se estimen convenientes a los fines acordados por el CONFEDI.
- d) Retirarse voluntariamente del CONFEDI.

Artículo 3° Son obligaciones de los integrantes del CONFEDI.

- a) Colaborar en la prosecución de los fines contenidos en la Declaración de objetivos.
- b) Cumplir con las disposiciones del presente Estatuto y con los compromisos que llegaren a contraer a través del CONFEDI.

Artículo 4°. Los órganos del gobierno del CONFEDI son:

- a) El Plenario de Decanos, constituido por los Decanos o representantes de todas las UNIDADES ACADÉMICAS DE INGENIERÍA adheridas.
- b) El Comité Ejecutivo, elegido por el Plenario de Decanos.

Artículo 5°. El Plenario de Decanos se reunirá:

- a) En sesión ordinaria dos (2) veces por año, en forma rotativa en cada una de las UNIDADES ACADÉMICAS DE INGENIERÍA adheridas y sus deliberaciones serán presididas por el titular de la sede anfitriona.
- b) En sesión extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran. Esta convocatoria podrá realizarse por decisión del Comité Ejecutivo o por solicitud de no menos de un tercio de los miembros del CONFEDI.

Artículo 6°. Las decisiones del Plenario de Decanos serán válidas cuando fuesen adaptadas con la presencia de más de la mitad de los representantes de las UNIDADES ACADÉMICAS adheridas y contaren con la aprobación de la mayoría de los presentes.

Las mismas tendrán carácter de recomendaciones, obligándose cada representante a ponerlas a consideración de su respectiva UNIDAD ACADÉMICA.

Artículo 7°. El Comité Ejecutivo del CONFEDI estará compuesto por el Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario Permanente y los Presidentes de cada una de las Comisiones actuales.

El Presidente del CONFEDI se renovará anualmente en el último Plenario del año y corresponderá al Decano que se desempeña hasta ese momento como Secretario General.

El Vicepresidente se renovará anualmente en la última Reunión Plenaria del año, designándose como tal al Decano de la Facultad sede de la Reunión Plenaria del año siguiente.

El Secretario General se renovará anualmente en la última Reunión Plenaria y recaerá en el Decano cuya Facultad será sede de la última Reunión Plenaria del año siguiente.

En la última Reunión Plenaria del año se designará al Presidente, Vicepresidente y Secretario General en función de las propuestas geográficas para las sedes de los Plenarios del año siguiente.

En el primer Plenario del año se aprobarán las sedes de las Reuniones Plenarias del próximo año en función de las propuestas presentadas.

Los vocales se renovarán anualmente en la primera reunión ordinaria anual del Plenario de Decanos. El Secretario se renovará en cada Reunión Plenaria, designándose como tal al Decano que pertenezca a la sede de la próxima reunión.

En esta última pasará a presidir el Comité Ejecutivo y, el cargo que deja vacante pasará a ser ocupado por el Decano de la sede de la siguiente Reunión Plenaria y así sucesivamente.

Artículo 8°. Cada una de las Comisiones del CONFEDI estarán conformadas por un Presidente, un Secretario y Vocales; los que se renovarán anualmente en la última reunión ordinaria del Plenario de Decanos.

Estas comisiones serán las que a continuación se detallan:

- I. Comisión de Enseñanza.
- II. Comisión de Ciencia, Tecnología, Industria y Extensión.
- III. Comisión de Interpretación y Reglamento y Relaciones Institucionales.
- IV. Comisión de Presupuesto, Planeamiento e Infraestructura.
- V. Comisión de Posgrado.

Cada una de las Comisiones precedentes, estará constituida por no menos de tres (3) miembros elegidos entre los miembros del CONFEDI.

Artículo 9° Son deberes y atribuciones del Comité Ejecutivo:

- a) Dar cuenta de sus gestiones al Plenario del CONFEDI en la inmediata sesión que éste celebre.
- b) Vigilar el cumplimiento de los objetivos, del Estatuto y de las decisiones del CONFEDI.
- c) Realizar la redacción, despacho y archivo de la correspondencia, actas, comunicaciones y demás documentaciones del CONFEDI.

Artículo 10° Son deberes y atribuciones de las Comisiones:

- a) Recibir, generar y procesar las propuestas vinculadas a todas las cuestiones de su incumbencia.
- b) Informar, a través del vocal que la preside, todo lo actuado al Comité Ejecutivo.
- c) Coordinar sus actividades con las de las restantes Comisiones.

Artículo 11° Cada Unidad Académica que desee adherirse al CONFEDI deberá tramitarlo a través del Comité Ejecutivo, debiendo dar aviso al mismo cuando decida retirarse voluntariamente del CONFEDI.

INFORME DE COMISION DE POSGRADO

I. IMPRESION DEL "CATALOGO DE CARRERAS DE POSGRADO"

De acuerdo a lo establecido en la «XIII REUNION PLENARIA», en la ciudad de Campana, se realizó el relevamiento de «Carreras de Posgrado en Ingeniería».

Hasta el presente han respondido doce universidades, estimándose conveniente extender el plazo de recepción hasta el 15 de Noviembre de 1993.

Con el formulario utilizado, cada carrera ocupa una hoja (anverso y reverso), previéndose que no se superarán las sesenta (60).

Esta Comisión propone la impresión en formato Iram A4, en papel obra blanco de 75/80 gras. Las matrices (originales) serán tipeadas por el Departamento de Ingeniería Eléctrica de las UNS, con formato uniforme impresas con impresora láser.

Se propone la utilización de tapa y contratapa en cartulina gofrada, con la tapa impresa con la portada diseñada y encuadernada mediante troquelado y lomo tipo espiral plástico.

En estas condiciones será factible agregar hojas correspondientes a nuevas ofertas de carrera, así como retirar las que cesaran su vigilancia.

El Plenario debería definir la cantidad de ejemplares que considera adecuado imprimir.

II. RELEVAMIENTO DE OFERTAS DE CURSOS INDIVIDUALES DE POSGRADO.

Esta Comisión propone realizar este relevamiento mediante el formulario que se agrega como Anexo I y las instrucciones para su llenado, incluidas en el Anexo II.

Cada curso ocupará una página completa en formato Iram A4, para su cumplimiento se enviarán a cada unidad académica formularios en blanco, a los que deberán, por razones de uniformidad, ajustarse estrictamente.

III. INFORMACIONES ADICIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE POSGRADO

La información provista por el relevamiento realizado de «Carreras de Posgrado en Ingeniería» y el relevamiento proyectado para «Cursos Individuales de Posgrado» podrá ser procesada para obtener un panorama general del estado de la enseñanza en este nivel, con el fin de permitir intentar esbozar un proyecto integral que contemple la coordinación de los esfuerzos, hasta ahora aislados y posible un mejor empleo de los recursos disponibles.

En tal sentido se considera importante detectar, tanto las repeticiones de carreras y cursos ofrecidos, como las ausencias y déficits en áreas que podrían considerarse de suma importancia en el panorama nacional.

Hasta aquí lo actuado ha sido en relación con la oferta. Ahora bien, otro aspecto vinculado con el posgrado que también podría contribuir a orientar las futuras acciones, es la detención de la demanda existente por parte del sector de graduados, tanto de las carreras académicas de cuarto nivel (doctorado y maestría), como las de especialización profesional.

Con este propósito se propone realizar una encuesta entre las unidades académicas que tienen implementadas carreras completas de posgrado, para que informen sobre la cantidad de posgraduados obtenidos desde 1990 hasta la fecha, así como también la cantidad de alumnos cursantes en la actualidad. Otra encuesta, en el mismo sentido, a realizar entre las restantes unidades académicas para detectar las demandas de estudios de posgrado y censar los casos de graduados ligados a esas unidades que se encuentren realizando estudios en el exterior.

IV. SUGERENCIAS PARA EL AFIANZAMIENTO DE LOS POSGRADOS EN INGENIERIA.

Una vez que se completen los relevamientos de ofertas y demandas de educación en nivel de posgrado, subsistirá la cuestión de fondo sobre como fortalecer lo existente y desarrollar armónicamente lo que aún no está implementado. En este sentido, esta Comisión, considera importante:

1. Coordinar las acciones del CONFEDI en el campo de la Ingeniería con las que, en un sentido más amplio, desarrolla la Comisión de Posgrado del CIN. Ello evitará que se recorran caminos en distinto sentido y permitirá que el CIN se nutra de propuestas específicas, concretas y fundamentales.
2. Replotar y revalorizar las ideas y metas elaboradas en su oportunidad en el seno del SICUN. Tal circunstancia asegurará:
 - a) Proveer mecanismos de evaluación externa basados en rigurosos y uniformes criterios académico-científicos para la calificación de cada programa.

- b) Posibilitar que las universidades puedan acreditar como válidas para sus programas de posgrado, actividades desarrolladas en otras bajo programas reconocidos por el Sistema.
- c) Estimar la cooperación entre Universidades Nacionales, para establecer programas de posgrado conjuntos, optimizando el empleo de los limitados recursos humanos y materiales disponibles.
- d) Contar con el apoyo financiero gubernamental para el otorgamiento de becas destinadas a incentivar el desarrollo de las áreas críticas para el crecimiento tecnológico del país.

**COMISION DE POSGRADO - ANEXO I
CURSOS DE POSGRADO EN INGENIERIA**
(Cursos no incluidos en carreras académicas de cuarto nivel, ni en carreras de especialización).

- * Rama de la Ingeniería: (1)
- Denominación del Curso:
- Tipo de Curso: (2)
- dirigido a: (3)
- Síntesis de Temas: (4)
- Requisitos de Admisión:

- * Régimen del Curso: (5)
- Duración Total: Horas/ Horas por día:
- Extensión: Semanas /Días por semana
- Fecha de realización: iniciación /finalización
- Fecha límite de Inscripción:
- Cupo

- * Evaluación: SI NO
- Tipo de evaluación:
- * Periodicidad prevista: (6)
- Arancelamiento: SI NO - Valor \$

- * Universidad:
- Unidad Académica:
- Responsable(s) del Curso:
- Profesor (es):

Título y Grado Académico:

- * Dirección:
- Calle: N°.
- Código Postal: Ciudad:
- Teléfono(s): Télex:
- FAX: Correo electrónico

COMISION DE POSGRADO - ANEXO II
Instrucciones para el llenado del formulario sobre Cursos de Posgrado en Ingeniería.

1. Indicar la rama de la Ingeniería identificándola con la denominación de la carrera de grado más afín.
2. Encuadrarla en los siguientes tipos:

- a) **CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO:** son los que tienen por objeto profundizar conocimientos en una determinada área del saber.
- b) **CURSOS DE CAPACITACION o DE APOYO:** son los que proveen o refuerzan conocimientos para su aplicación inmediata en el ámbito de la actividad profesional.
- c) **CURSOS DE ACTUALIZACION:** son los que proveen conocimientos básicos generales de nuevos elementos o procedimientos referidos a un tema.

3. Indicar a que tipo de profesional o clase de actividad apunta el curso.
4. Consignar sólo el título de las unidades temáticas
5. Indicar si es teórico o teórico-práctico y si involucra el uso de laboratorio y/o taller.
6. Indicar si es anual, semestral, etc o esporádico.

Luego de debatido el informe, el Plenario decide aprobarlo en su totalidad.

**COMISION DE PRESUPUESTO,
PLANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

La Comisión de Presupuesto, Planeamiento e Infraestructura se dirige a la Presidencia para llamar su atención respecto de la integración de esta Comisión. La misma ha quedado reducida a la mínima expresión (Presidente y Secretario), mientras que la mayoría de los asistentes se ha volcado a la Comisión de Enseñanza.

Si bien es innegable la importancia de esa actividad, quizá sea un error no evaluar correctamente la importancia relativa de estudiar, analizar y expedirse sobre los distintos aspectos que hacen al presente y futuro de la Educación a través de la asignación de los recursos.

Deben estar presente como los argumentos sobre la ponderación del costo de los alumnos de ingeniería, para establecer las políticas de distribución presupuestaria, pueden convertirse en un arma de doble filo para los responsables de la conducción de esas casas de estudio, si por más que se introduzcan mejoras sustanciales en los planes de estudio, no se cuenta con los recursos presupuestarios para que estas se acompañen del equipamiento de avanzada y la bibliografía actualizada que se requiere para llevarlo adelante.

Organismos con el basamento institucional, como el que tiene el CONFEDI, deberían hacer escuchar sus voces tanto a nivel interno, entre las Facultades y Universidades que lo integran, como de manera directa con los organismos que llevan

adelante la política presupuestaria. Todo esto es singularmente significativo cuando puede entenderse que estas políticas no consideran la necesaria vinculación que debe existir entre el lugar que la Nación debería adjudicar a la Educación Superior y los recursos que le asigna para el cumplimiento de sus fines.

Por lo expuesto, Señor Presidente, consideramos necesario que se propicie una integración más rica de esta Comisión, para que pueda abocarse con mayor profundidad a esta temática, por ejemplo analizando el documento Políticas Presupuestarias para el Sector Universitario (Año 1994) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, las Pautas de Distribución Presupuestaria de la Comisión de Presupuestaria de la Comisión de Presupuestos del C.I.N., el Proyecto de Ley de Arancelamiento Universitario, etc.

Entendemos, también que se deber incentivar a una mayor participación de este organismo en el tema presupuestario, y que el cuerpo debe expedirse con acuerdos o declaraciones sobre la cuestión que nos preocupa, para hacer conocer nuestra posición respecto de las decisiones que se tomen o pretendan tomar, existan o no posibilidades de modificar la situación.

Manejo Presupuestario de las Facultades de Ingeniería

De acuerdo con lo establecido por el XIII Plenario llevado a cabo en la ciudad de Campana, la Comisión de Presupuesto, Planeamiento e Infraestructura reelaboró el instrumento para efectuar el relevamiento previsto.

Los formularios resultantes se entregaron en el transcurso de esta Reunión, esperando que el contacto personal y la menor extensión de las planillas mejoren la proporción de respuestas (Anexo I).

La Comisión sugiere que se establezca hasta el 15 de diciembre el plazo para recoger los informes, para que se pueda realizar el procesamiento y presentar el trabajo final en el próximo Plenario.

Debe destacarse que, aún para la propia unidad académica, el panorama que brinda el formulario puede ser de interés, ya que presenta los datos de una manera integral y clara.

Sr. Presidente ponemos a consideración del Plenario, el Balance General al 31/10/92 del CONFEDI, cuya planilla resumen consta como Anexo II, del presente informe.

Se analiza y debate el informe y a continuación se produce la aprobación del mismo.

**ANEXO I
Relevamiento Presupuestario**

Universidad:
Facultad:

I.- Método de elaboración del Presupuesto
Por Programas Base Cero Histórico-Actualizado
Observaciones:

II.- Método de distribución del Presupuesto
Histórico
Según Gastos
Según Pto. presentado
Observaciones:



Decanos Asistentes a la
XIV REUNION PLENARIA DEL CONFEDI,
desarrollada en la Facultad de Ciencias Exactas
y Tecnológicas de la Universidad Nacional
de Santiago del Estero.
Ciudad de Santiago del Estero.
13 al 15 de Octubre de 1993.